

Florencia, 06 OCT. 2017

CIRCULAR N° 00177

**PARA:** ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTROS EDUCATIVOS Y PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CAQUETÁ

**DE:** NELCY CUELLAR IBAÑEZ, Secretaria de Educación Departamental del Caquetá

**ASUNTO:** Actividades de capacitación y Bienestar Social

Cordial saludo;


En el marco del Decreto 160 de 2014, la Secretaría de Educación Departamental expidió la Resolución N° 001049 de fecha 31 de mayo de 2017, que implementó el acuerdo colectivo negociado entre la Administración Departamental y la Organización Sindical SINTRENAL.

Dentro del acuerdo pactado en el acta final de fecha 20 de enero de 2017, se estableció: "otorgar los tres (03) días de permiso a los funcionarios administrativos que laboran en los establecimientos educativos del Departamento durante la última semana de receso de junio y octubre (...)".

Con el fin de contribuir con el mejoramiento y la calidad de vida de los funcionarios públicos de nuestra entidad y dando cumplimiento al programa de Bienestar Social y Desarrollo Humano de la Secretaría de Educación Departamental, me permito invitar a los funcionarios **NO AFILIADOS** a la organización sindical SINTRENAL, para que asistan a una capacitación que se realizará en el Club Campestre del Comercio de la ciudad de Florencia, durante los días 12 y 13 de octubre de 2017.

De igual manera, se invita a los funcionarios **AFILIADOS** a la organización sindical SINTRENAL, a asistir a la misma capacitación, durante los días 11, 12 y 13 de octubre de 2017 y a las demás actividades programadas por la organización sindical.

Es menester indicarles que para el caso del personal auxiliar de servicios generales que están ejerciendo funciones de celaduría, el permiso estará sujeto a los acuerdos que se hagan con los rectores y directores de los establecimientos educativos, garantizando en todo caso la prestación del servicio.

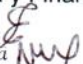
  
**NELCY CUELLAR IBAÑEZ**  
Secretaria de Educación Departamental

Radicado: N/A

Copia: N/

Anexo: N/A

Revisó: Aminta Cedeño Ospina – Jefe Administrativa y Financiera 

V° B° Edgar Rincón Torres – Asesor Oficina Jurídica 

Transcriptor: Deissy Rojas Bambague – Secretaria Ejecutiva 